

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200057400
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
SOLICITANTE: BANCOLOMBIA S.A.
GARANTE: CAROLINA PATRICIA PUAS MURILLO

Como no se dio cumplimiento al auto de fecha cinco (5) de octubre de 2020, por el cual se inadmitió la demanda bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., el Despacho

RESUELVE:

1. RECHAZAR la demanda de la referencia.
2. Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1facb0e4974320352f2d432a046f1d4df47e37155790894ce6658e97c4674248

Documento generado en 16/10/2020 07:17:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>